

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorándum N° 48, de fecha 20.04.17, del Jefe Departamento Recursos Humanos al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de adquirir ropa de trabajo para los auxiliares del Área de Gestión. El Proyecto se financiará con Fondos Municipales, Número de Cuenta 215.22.02.002.001.001 y 215.22.02.003.001.001.-

DECRETO

EXENTO N° 1.166

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICION ROPA DE TRABAJO PARA AUXILIARES AREA GESTION**", y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Jefe Departamento de Recursos Humanos, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Jefe Departamento de Recursos Humanos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GAGV/GAGV/FMGR/CMRC/lgd

C. C. :
- Alcaldía (02)
- RR HH (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/